

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód. Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

I.E.S. La Marisma

13/04/2021

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	13/04/2021
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	28/04/2021

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: La Marisma **Código:** 21002011
Dirección: Avenida Santa Marta, s/n
Localidad: Huelva **Provincia:** Huelva
C.P.: 21005
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapl

1

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Peñuelas García, Evelia	671566999
Suplente 1	Téllez Salcedo, Miguel	691835021
Suplente 2	Prieto Tinoco, José Ignacio	651143421

Cód.Centro: 21002011

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

*Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la emergencia

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control

Fecha Generación: 07/10/2021

de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El equipo directivo colabora con el coordinador o coordinadora de centro del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

Cuando está elaborado se ha expuesto con power point al Claustro y Consejo escolar, el cual lo aprobó.

Se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	2	m2 del solar del centro:	20400
----------------------	---	--------------------------	-------

LAMARISMA (Principal)		
Código: 21002011		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
20400 m2	1990	2020
Actividad general		
Actividad educativa de ESI,FPB,Aula E.E.,Ciclos formativos,Bachillerato		
parte externa		
Código: 21		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
9600 m2	1990	
Actividad general		
Actividad educativa ,deportivas...		

Dependencias, actividades y usos

LAMARISMA (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	administracion	Trabajo propio del Secretario:ordenador,reunión con empresas	10 m2
Planta 1	almacen de papel reciclar	como zona de reciclaje de papel y cartón	5 m2
Planta 1	almacen fotografia	como almacen de medios audiovisuales	8 m2
Planta 1	archivo secretaria	guardar documentos alumnado y profesorado	8 m2
Planta 1	Dep. Administrativo, informática y FOL	trabajo profesorado,reuniones	12 m2
Planta 1	dep. lengua, Inglés, francés	trabajo profesorado,reuniones	12 m2
Planta 1	Departamento Ciencias (Biología, Matemáticas, Física)	trabajo profesorado,reuniones	12 m2
Planta 1	Departamento Orientación	trabajo profesorado,reuniones	12 m2
Planta 1	Departamento sociales(Educ.Fisica, Filosofía, Geo. e Hist, Dibujo) Agraría	trabajo profesorado,reuniones	12 m2
Planta 1	despacho Dirección	funciones de dirección,reuniones	18 m2
Planta 1	despacho jefatura	trabajo de jefatura,	7 m2
Planta 1	despacho jefatura adjunta	reunion con familias,alumnado	7 m2
Planta 1	despacho secretario	trabajos de oficina	7 m2
Planta 1	despacho vicedireccion	reuniones ,trabajo oficina	10 m2
Planta 1	HALL DE ENTRADA	Donde se expone trabajos y comorecibidor de familias y alumnado	100 m2
Planta 1	Pasillo 1	paso a las aulas del alumnado y profesorado	2 m2
Planta 1	Sala de profesores/Aula de Emprendimiento	Se va autilizar como Aula de emprendimiento	99 m2
Planta 1	servicio de minusvalido	utilizado por alumnado del aula de Educación Especial	8 m2
Planta 1	servicios de profesoras	usado por las profesoras	12 m2
Planta 1	servicios de profesores	Usado por los profesores	12 m2
Planta 2	almacén Conserjería	almacen de material,como folios,fotocopiadora,carro de ordenadores portatiles	15 m2

LAMARISMA (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	almacén mantenimiento (bajo escalera)	Sitio donde se recoge el material necesario para realizar los trabajos de mantenimiento	6 m2
Planta 2	almacen material	Almacen de recoger material como trastero o desechable para mandarlo al punto limpio	10 m2
Planta 2	almaceninform	Almacen donde se recoge material informático,para las practicas del alumnado o reparación de ordenadores	12 m2
Planta 2	Aula educacion especial	aula de docencia de alumnado de Educación Especial,grupo reducido	12 m2
Planta 2	Caldera	lugar donde esta la caldera de la calefacción	15 m2
Planta 2	Consejeria	funciones de ordenanzas	15 m2
Planta 2	Copisteria Alumnos	fotocopias,scaneo,encuadernacion de documentos..	9 m2
Planta 2	laboratorio ciencias naturales	clases	60 m2
Planta 2	Laboratorio Plastica	clases	60 m2
Planta 2	Pasillo 2	paso a las aulas u otros pasillos	2 m2
Planta 2	Planta Baja biblioteca	Sala de lectura,estudio,para dar charlas o dar clases de forma puntual	60 m2
Planta 2	sala de cafe -consejeria	sala de café de las ordenanzas	6 m2
Planta 2	Sem K (Aula FP)	clases	12 m2
Planta 2	W.C. Conserjería 2	servicios de los ordenanzas	10 m2
Planta 3	Almacén Educ. Fis.	almacen de material de Educación Física	10 m2
Planta 3	Almacén limpiadoras 1	material de limpieza y productos	8 m2
Planta 3	ascensor	subida a la otra planta de personas con discapacidad	3 m2
Planta 3	aula taller sirve como gimnasio	Taller que se utiliza como gimnasio cubierto	80 m2
Planta 3	Pasillo 3	paso a clases u otras dependencias	2 m2
Planta 3	sala de descanso de las limpiadoras	sala de café de limpiadora	8 m2
Planta 3	Sala de limpiadoras 2	sala de ducha	8 m2
Planta 3	taller de informática1	actividades docentes	45 m2
Planta 3	taller de informática2	actividades docentes	45 m2
Planta 3	Taller jardinería	Actividad educativa ,	15 m2
Planta 3	Vestuario1(dentro gimnasio)	lugar para cambiarse de ropa	10 m2
Planta 3	vestuario2 (dentro taller jardinería)	lugar para cambiarse de ropa	10 m2
Planta 4	Almacen secretario(bajo escalera)	almacen de material	6 m2
Planta 4	almacen tecnología	almacen de material	20 m2
Planta 4	Aula de Jardinería	educativa	35 m2
Planta 4	cocina	Para taller de cocina,se hace comida	18 m2
Planta 4	Laboratorio Física	educativa	60 m2
Planta 4	Pasillo 4	paso a aulas y otras dependencias	2 m2
Planta 4	Taller de floristeria	taller para hacer actividades florales	8 m2
Planta 4	taller de informática3	educativa	40 m2
Planta 4	Taller Tecnología	educativa	70 m2
Planta 5	Pasillo 5	paso a auaulas y otras dependencias	2 m2
Planta 5	Sem F (aula de apoyo	clases o refuerzos	8 m2
Planta 5	Sem H (logopedas)	aula de apoyo al alumnado con dificultades en el lenguaje	10 m2
Planta 5	Sem L Taller de informática de FPb/FPBNEE	taller de informatica alumnado FPB/FPBNEE	12 m2
Planta 5	taller Informática 4	educativa ciclo informatica	40 m2
Planta 5	taller Informática 5	educativa ciclo informatica	45 m2
Planta 5	TPA4	Educativa ciclo administrativo	40 m2
Planta 5	TP1administrativo	Educativa ciclo administrativo	35 m2

LAMARISMA (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 5	TP2	Educativa ciclo administrativo	50 m2
Planta 5	W.C. alumnas 5	aseos de alumno	15 m2
Planta 5	W.C. alumnos 5	aseo de alumnas	15 m2
Planta 6	AULA 14(T.Informatica de Gestión)	Actividad educativa ,	35 m2
Planta 6	AULA15	Actividad educativa	40 m2
Planta 6	AULA16	Actividad educativa	40 m2
Planta 6	AULA17	Actividad educativa	18 m2
Planta 6	AULA18(FPBNEE)	Actividad educativa	25 m2
Planta 6	AULA19	Actividad educativa	22 m2
Planta 6	Pasillo 6	Paso a aulas y otras dependencias	2 m2
Planta 6	Sem I (FPBNEE)	Actividad educativa ,	15 m2
Planta 6	Sem M (Seguimiento)	actividades de apoyo	6 m2
Planta 6	Sem N (radio escolar)	actividad de programa de radio	12 m2
Planta 6	taller Informática 6	Actividad educativa	35 m2
Planta 6	TP3ADMINISTRATIVO	Actividad educativa	30 m2
Planta 7	aula 11	Actividad educativa	35 m2
Planta 7	aula 7(Paisajismo	Actividad educativa ,	40 m2
Planta 7	aula 8/aula ATECA	Actividad educativa	40 m2
Planta 7	aula 9/taller informatica	Actividad educativa	40 m2
Planta 7	aulai10	Actividad educativa	40 m2
Planta 7	aula12 (TIC)	Actividad educativa ,	35 m2
Planta 7	Pasillo 7	acceso a las aulas	2 m2
Planta 7	Sem D (aula apoyo)	Actividad educativa ,	15 m2
Planta 7	Sem E (jardinería)	Actividad educativa ,	14 m2
Planta 7	Sem G (Guardia)	Actividad de convivencia	14 m2
Planta 7	W.C. alumnas 7	aseos de alumnas	18 m2
Planta 7	W.C. alumnos 7	aseos de alumnos	18 m2
Planta 8	aula 1	Actividad educativa	35 m2
Planta 8	aula 2	Actividad educativa	35 m2
Planta 8	aula 3	Actividad educativa	40 m2
Planta 8	aula 4	Actividad educativa	35 m2
Planta 8	aula 5	Actividad educativa	40 m2
Planta 8	aula 6	Actividad educativa	40 m2
Planta 8	Pasillo 8	paso a clases y otras dependencias	2 m2
Planta 8	Sem A (compensatoria/PMAR)	Actividad educativa ,	12 m2
Planta 8	Sem B (compensatoria/PMAR)	Actividad educativa ,	12 m2
Planta 8	Seminario C (aula PT)	Actividad educativa	15 m2
Planta 8	W.C. alumnas 8	aseos de alumnas	20 m2
Planta 8	W.C. alumnos 8	aseos de alumnas	20 m2
Planta 9	HALL	zona de paso,y de exposiciones	100 m2
Planta 9	salon de actos	usos diversos,sobre todo educativo	80 m2
Planta 9	Sem J (jardinería/aula COVID)	Actividad varias:educativas o de recepcion personas con posible covid	15 m2
Planta 9	Taller jardineria derecha	Actividad educativa	35 m2
Planta 9	Taller jardinería izquierda	Actividad educativa	35 m2
Otras			
parte externa			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	almacen pistas		
Planta 1	patio de juegos		
Planta 1	patio de juego1		
Planta 1	PISTAS DEPORTIVAS		

parte externa			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	PISTAS DEPORTIVAS1		
Planta 1	zona aparcamientos		
Planta 1	Zona Invernadero		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

Actividades docentes

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	14:30
Tarde	14:45	21:15
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Otro planes

Actividad: PROA

Número de personas afectadas: 10

Lugar: planta 1 ies la Marisma

Dependencia: Laboratorio F y Q

Observaciones: solo se usa dos días de la semana los martes y jueves

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:30	18:30
Noche		

Actividad: PROMOCIONA

Número de personas afectadas: 7

Lugar: planta 1 ies la Marisma

Empresa: Secretariado gitano

Dependencia: Sem K (AulaFPB)

Observaciones: de lunes a jueves

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	19:00
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la

Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
LAMARISMA (Principal)	21002011	Grupo I
parte externa	21	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	10
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	18
Aulas de pequeño grupo	16
Biblioteca	1
Cocina	2
Despacho de dirección	1
Laboratorio	2
Otros despachos	14
Pista polideportiva	4
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Secretaría y archivo	1
Taller	3
Tutoría, departamento o semin.	5

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos: 4
Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 4
Capacidad aproximada de personas: 5

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: 0 Número de aseos: 2
Superficie aproximada del mismo en m²:
Capacidad aproximada de personas: 5

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 1
Observaciones adicionales sobre los locales:
Vamos a sustituir la sala de profesorado por un aula de emprendimiento

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

LAMARISMA (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	1
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	Sí	70

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

LAMARISMA (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 9

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	Sí	Sí	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido
H1	De la Planta 1 a la Planta 9

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

LAMARISMA (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 5 **Ancho útil:** 1,8 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1,80

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 2 a la Planta 6 **Ancho útil:** 1,8 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 3: De la Planta 3 a la Planta 7 **Ancho útil:** 1,8 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 4: De la Planta 4 a la Planta 8 **Ancho útil:** 1,8 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 5: De la Planta 1 a la Planta 9 **Ancho útil:** 2,25 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 6: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 2,25 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Observaciones específicas sobre las escaleras:

Las dos escalera que están situadas en el Hall son las mas anchas, tienen un ancho de 2,25, estan situados en el centro del edificio.

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

LAMARISMA (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: En la Consejería

Potencia contratada: 60

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Consejería

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: En el patio trasero, zona de la antigua casa de ordenanza, cerca de dispositivo de gas

Caudal: 10m³/hora

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Caseta en el patio acceso antigua casa de ordenanza

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro imparte varias enseñanzas ,comprendiendo edades entre las 12 a 50 años, de los cuales 45 presentan necesidades educativa especiales (TDH, Parálisis cerebral, retraso intelectual moderado, grave, déficit motórico...

En relación al profesorado oscilamos entre 74 a 79 de diferentes edades(26 a 63 años), también contamos con otro personal, como el PAS, monitores de diferentes programas, alumnado de Prácticum, personas de mantenimiento del edificio o de los ordenadores, copistería.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

Los materiales postorogénicos, fundamentalmente limos y areniscas, no existe sustrato rocoso. El Centro está situado en una leve pendiente, que desde la zona del Conquero y de Santa Marta desciende de forma muy suave hacia las Marismas del Rincón.

Hidrología:

Tanto el río Tinto (Levante) como el río Odiel (Poniente) se encuentra a distancias considerables y, sobre todo, a cotas de alturas inferiores. Sin embargo, la pendiente en la que está situado el Centro no posee ninguna riera ni se ha conservado ningún cauce de desagüe estable. Son los ejes varios los que cumplirán esta función

Ecología:

A pesar de la densidad urbanística de la zona, nos encontramos cerca del Parque Moret.

Nuestro Centro cuenta, en la entrada con palmeras. En el patio tenemos, a su vez, dos palmeras, jacarandas y un pino bastante frondoso. El problema con el que nos encontramos es que crecen con gran facilidad las malas hierbas no solo por las pistas y patio sino alrededor del invernadero, con el consiguiente peligro de incendio. La fauna asociada a este tipo de vegetación consiste en insectos, lagartijas, gorriones, ect.

Meteorología:

Los meteoros dominantes que afectan a nuestro Centro son los característicos que identifican aun Clima Mediterráneo, en su variante atlántica: un régimen térmico suave, tanto en invierno como en verano, un alto grado de humedad por la influencia del océano y de las marismas, un total de precipitaciones moderado (Entre los 500 y los 800 litros anuales, con mínimo estival). El viento, de componentes Oeste, Norte y Sureste, fundamentalmente, no es una característica prioritaria

Sismicidad:

La situación geodinámica de la Península Ibérica hace que el Sur y Sudoeste sean una zona de riesgo sísmico medio, según estimaciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional. La peligrosidad de la intensidad sísmica, según la escala M.S.K.(cuyo máximo valor es XII), para la zona donde se encuentra localizado el instituto se sitúa entre VII y VIII, lo cual puede significar entre 6,2 y 6,9 en la escala Richter.

Otros:

El perímetro del Centro se encuentra entre los siguientes viarios urbanos: Avd. Santa Marta y desde la Avd. de las Flores a la calle Rosal de la Frontera . Su asfaltado se encuentra en buen estado, siendo la calzada ancha y con dos Acerados adecuados para el tránsito de peatones .Esta da a una calle interior que va al Centro, algo más estrecha que la general y con aparcamiento a los lados, y a otra calle todavía sin designar por estar en obras.

La puerta principal se halla situada en la dirección de la Avd. Santa Marta- Rosal de la Frontera, además existe un portón por el lateral derecho e izquierdo que es para entrada de camiones o para evacuación a esto se le suma la puerta del garaje, que es automática, por donde entrarán los vehículos del personal de Centro.

La Avda. Santa Marta comunica directamente con la Orden Baja, Avd. de la Cinta, el Huerto Paco, y la autovía Huelva-Sevilla y los Hospitales Juan Ramón Jiménez, Vázquez Díaz

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 2 - evacuación planta baja.
Plano general de evacuación de la planta baja, abarca los pasillos 1,2,3 y 5

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Avd Santa Marta				
Número de puertas de acceso				1
El perímetro del Centro se encuentra entre los siguientes viarios urbanos: Avd. Santa Marta y desde la Avd. de las Flores a la calle Rosal de la Frontera . Su asfaltado se encuentra en buen estado, siendo la calzada ancha y con dos Acerados adecuados para el tránsito de peatones .Esta da a una calle interior que va al Centro, algo más estrecha que la general y con aparcamiento a los lados, y a otra calle todavía sin designar por estar en obras.				
La puerta principal se halla situada en la dirección de la Avd. Santa Marta- Rosal de la Frontera, además existe un portón por el lateral derecho e izquierdo que es para entrada de camiones o para evacuación a esto se le suma la puerta del garaje, que es automática, por donde entrarán los vehículos del personal de Centro.				
La Avda. Santa Marta comunica directamente con la Orden Baja, Avd. de la Cinta, el Huerto Paco, y la autovía Huelva-Sevilla y los Hospitales Juan Ramón Jiménez, Vázquez Díaz. Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:				
Calle Acceso Tipo Puerta Anchura (cm.) Sin nombre Puerta principal Metal 92cm C/ paralela rosas de la frontera Patio exterior recreo Metal 1,62cm Calle de nueva apertura, con salida Avd Sta Marta Patio exterior recreo Metal 1,62cm Calle de nueva apertura, con salida Avd Sta Marta Aparcamientos Metal 5 m				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	1,62	1,62	Sí	No
Puerta 2	1,62	1,62	Sí	No
Puerta 3	1,62	1,62	Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Rosal de la Frontera				
Número de puertas de acceso				1
El perímetro del Centro se encuentra entre los siguientes viarios urbanos: Avd. Santa Marta y desde la Avd. de las Flores a la calle Rosal de la Frontera . Su asfaltado se encuentra en buen estado, siendo la calzada ancha y con dos Acerados adecuados para el tránsito de peatones .Esta da a una calle interior que va al Centro, algo más estrecha que la general y con aparcamiento a los lados, y a otra calle todavía sin designar por estar en obras.				
La puerta principal se halla situada en la dirección de la Avd. Santa Marta- Rosal de la Frontera, además existe un portón por el lateral derecho e izquierdo que es para entrada de camiones o para evacuación a esto se le suma la puerta del garaje, que es automática, por donde entrarán los vehículos del personal de Centro.				
La Avda. Santa Marta comunica directamente con la Orden Baja, Avd. de la Cinta, el Huerto Paco, y la autovía Huelva-Sevilla y los Hospitales Juan Ramón Jiménez, Vázquez Díaz				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	5,00	5,00	No	No
Puerta 2	5,00	5,00	No	No
Puerta 3	5,00	5,00	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

LAMARISMA (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	0,92	Sí	Puerta principal, acceso por la avenida Santa Marta
Salida 2	1,62	No	Patio exterior recreo, calle Rosal de la Frontera
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,62	No	puerta situada en el recreo enfrente de la otra salida/entr
Salida 2	5,00	No	Calle de nueva apertura, con salida al lateral de laAvd St

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	evacuación planta alta	plano general de la planta alta, abarca pasillo 5.6,7 y 8
2	evacuación planta baja	Plano general de evacuación de la planta baja, abarca los pasillos 1,2,3 y 5
3	Plno situacion google	Situación en Google
4	Plano 2 de google	Plano de la calle Rosal de la Frontera
5	plano puerta de evacuación	Plano donde se señalan las puertas principales de evacuación
6	Plano de zona de riesgo	plano donde se marca las zonas de riesgo
7	Localización de los medios de emergencia y cuadros electricos	Plano donde se fija los puntos de localización de los medios de emergencia y cuadros eléctricos
8	localización puntos de emergencia y de cuadros eléctricos de la planta alta	Plano de localización puntos de emergencia y de cuadros eléctricos de la planta alta
9	Plano Usted esta en	Plano de situacion usted esta.de la planta baja
10	zona de concentración exterior	plano de lugar de concentración exterior
11	punto de concentración exterior 2	Segundo plano de zona de concentración exterior
12	plano de confinamiento planta baja	punto de confinamiento
13	Punto de confinamiento planta alta	plano del punto de confinamiento planta alta
14	plano de puntos concentracion exterior, primeros auxilios y mando operativo	plano de puntos concentración exterior, primeros auxilios y mando operativo
15	Planos generales planta alta	Planos generales donde se indica las salidas
16	Planos general de salida planta baja	Planos general de salida planta baja

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Almacén de productos químicos	24	No	Si		
aula taller sirve como gimnasio	8	No	No		
Calderas a presión	19	No	Si		
Cocina	25	No	No		
Cuadro eléctrico general	20	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	22	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	21	No	Si		
Depósito de gasoil	1	No	Si		5 m3
laboratorio ciencias naturales	6	No	No		
Laboratorio Física	3	No	No		
Laboratorio Plástica	4	No	No		
taller de informática1	9	No	No		
taller de informática2	10	No	No		
taller de informática3	11	No	No		
taller Informática 4	12	No	No		
taller Informática 5	13	No	No		
taller Informática 6	14	No	No		
Taller jardinería derecha	5	No	No		
Taller jardinería izquierda	7	No	No		
Taller Tecnología	2	No	No		
TPA4	15	No	No		
TP1administrativo	16	No	No		
TP2	17	No	No		
TP3ADMINISTRATIVO	18	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	23	No	Si		

Observaciones:

1 deposito de gasolina 1 caldera antigua

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Almacén de productos químicos	24	Pasillo 3,planta baja,
aula taller sirve como gimnasio	8	Pasillo 3,planta baja,semisotano
Calderas a presión	19	Pasillo 2,enfrente a la biblioteca
Cocina	25	Pasillo 4
Cuadro eléctrico general	20	Planta Baja,en la Consejería

Cuadro eléctrico secundario	22	en todas las plantas, a la entrada de cada una de ellas, en el aula de TP2, TI1, AULA 6 Y AULA 2.
Cuarto de los productos de limpieza	21	Junto al gimnasio, en planta baja, pasillo 3 y en el pasillo 7 junto aseos alumnas
Depósito de gasoil	1	En el patio trasero, acceso a la antigua casa del ordenanza
laboratorio ciencias naturales	6	Pasillo 4 ,planta baja
Laboratorio Física	3	Pasillo 4 ,planta baja
Laboratorio Plastica	4	Pasillo 2,planta baja
taller de informática1	9	Pasillo 3,planta baja,
taller de informática2	10	Pasillo 3,planta baja,
taller de informática3	11	Pasillo 4 ,planta baja
taller Informática 4	12	Planta alta,pasillo 5
taller Informática 5	13	pasillo 5,planta alta
taller Informática 6	14	pasillo 6,planta alta
Taller jardineria derecha	5	situada en planta baja pasillo 4 y tiene dos acceso,el otro es por el patio derecho interior
Taller jardinería izquierda	7	Pasillo 3 ,planta baja y acceso segundo por el patio interior izquierda
Taller Tecnología	2	Planta semisotano,pasillo 4,con acceso al patio por una puerta de 5m de ancho
TPA4	15	pasillo 5,planta alta
TP1administrativo	16	pasillo 5,planta alta
TP2	17	pasillo 5,planta alta
TP3ADMINISTRATIVO	18	pasillo 6,planta baja
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	23	Pasillo 1,planta baja. Cerramiento de un hueco escalera, donde se guarda el contenedor de residuos de papel y cartón

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Almacén de productos químicos	24	intoxicación,explosión,quemaduras
aula taller sirve como gimnasio	8	golpes,caidas
Calderas a presión	19	explosión e incendios
Cocina	25	Intoxicación, golpes quemaduras, incendio
Cuadro eléctrico general	20	explosión, incendio
Cuadro eléctrico secundario	22	explosión e incendios
Cuarto de los productos de limpieza	21	intoxicación e incendio
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
laboratorio ciencias naturales	6	incendio,quemaduras,golpes
Laboratorio Física	3	Quemaduras, incendio, explosión
Laboratorio Plastica	4	golpes,quemaduras
taller de informática1	9	peligro con la electricidad,quemaduras
taller de informática2	10	peligro con la electricidad,quemaduras
taller de informática3	11	peligro con la electricidad,quemaduras
taller Informática 4	12	peligro con la electricidad,quemaduras
taller Informática 5	13	peligro con la electricidad,quemaduras
taller Informática 6	14	peligro con la electricidad,quemaduras

Taller jardinería derecha	5	golpes,caidas
Taller jardinería izquierda	7	golpes,quemaduras,incendio,explosión
Taller Tecnología	2	golpes,caidas,quemadura e incendio
TPA4	15	peligro con la electricidad,incendio
TP1administrativo	16	peligro con la electricidad,quemaduras
TP2	17	peligro con la electricidad,quemaduras
TP3ADMINISTRATIVO	18	peligro con la electricidad,quemaduras
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	23	incendio

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ej.: Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Nivel bajo ya que nos encontramos en zona alta y con pendiente.Las consecuencias pueden ser quedar aislado y no poder salir del centro.

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Nivel Bajo. No existe, que sepamos, volcanes por la zona.

Si realizan obras en la zona, pueden provocar movimientos de tierra. Sus consecuencias son desprendimientos de partes móviles o mal afianzadas.

Sísmicos

Consecuencias:

Ej.: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Grado de estimación medio, por estar situado en una zona sísmica.
Las consecuencias estarán en función de la intensidad del seísmo, desprendimientos, caídas.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Ej.: Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Grado medio, ya que por no tener un buen aislamiento sufrimos olas de calor, afectando al personal que trabaja con nosotros.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Ej.: Golpes, caídas e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

El grado de estimación puede ser medio ya que estamos en una zona cerca del polo químico de Huelva y tendríamos problemas si existiera un escape de dichas industrias

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Ej.: Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

El grado de estimación puede ser medio-bajo, podemos tener problema cuando viene el camión de gasoil a rellenar depósito o por si en la avenida pasa un camión cosa poco probable, pero puede ser posible.

Nuclear

Consecuencias:

Ej.: Físicas (radiación), químicas y biológicas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Creemos que bajo

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Incendios

Consecuencias:

Ej.: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Antes de establecer el plan de actuación a seguir en caso de que llegase a producirse un incendio, con vista a prevenir el riesgo de incendio en el Centro educativo, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible. En nuestro caso, éste se ubicará en conserjería.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del Centro.

Transportes

Consecuencias:

Ej.: Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Medio, puede ocasionar golpes, atrapamiento, asfixia, roturas...

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Ej.: Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Grado medio por el volumen de alumnado. Por ahora no se ha dado, pero en el caso de que ocurriese puede dar lugar a caídas, aplastamiento, golpes..

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Ej.: Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Bajo, no se han registrado experiencias aplicables

Contaminación

Consecuencias:

Ej.: Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Medio. No se han registrado experiencias aplicables, pero estamos en una ciudad que existe un polo químico, por lo que puede ocurrir alguna vez. Las consecuencias, son asfixia, intoxicación..

Actividades deportivas

Consecuencias:

Ej.: Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Grado Medio, las consecuencias, han sido ,golpes, caídas ,roturas o esguinces

Estimación de las personas de riesgo del centro

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Ej.: Biológicas (Enfermedades).

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Actualmente grado medio-alto, consecuencias enfermedad, hospitalización, esto en epidemias
En relación a plagas grado bajo-medio

Atentados

Consecuencias:

Ej.: Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Muy Bajo. No se han registrado experiencias aplicables

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Ej.: Golpes y atrapamientos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

En desaparecidos el riesgo, por ahora, ha sido bajo.
En accidentes, bajo-medio, los que ha habido han sido caídas, golpes

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: LAMARISMA (Principal)

N.º Docentes	77	N.º Alumnado	613
N.º Personal no docente	12	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	7	N.º Personas Discapacitadas	6
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	81	647,17	0,1251
Planta 2	76	647,17	0,1174
Planta 3	86	647,17	0,1328
Planta 4	65	647,17	0,1004
Planta 5	145	647,17	0,2240
Planta 6	157	647,17	0,2425
Planta 7	130	647,17	0,2008
Planta 8	80	647,17	0,1236
Planta 9	700	5000	0,1400

Edificio: parte externa

N.º Docentes	77	N.º Alumnado	150
N.º Personal no docente	2	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administracion y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	7
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	237	5000	0,0474

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	154	N.º Alumnado	763
N.º Personal no docente	14	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administracion y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	13
Otras personas que pueden estar en el centro			

Alumnado con parálisis cerebral ,que van en sillas de ruedas:2
 Alumnado del aula de Educación especial que presenta diferentes discapacidades:4
 Alumnado de FPBNEE, con diferentes discapacidades: 12
 Alumnado con diferentes NEAE en ciclos:4.
 Personal no docente con problemas de diabetes o asma, u otras enfermedades:4
 Personal docente con alguna enfermedad de riesgo:6
 Alrededor de 32 personas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

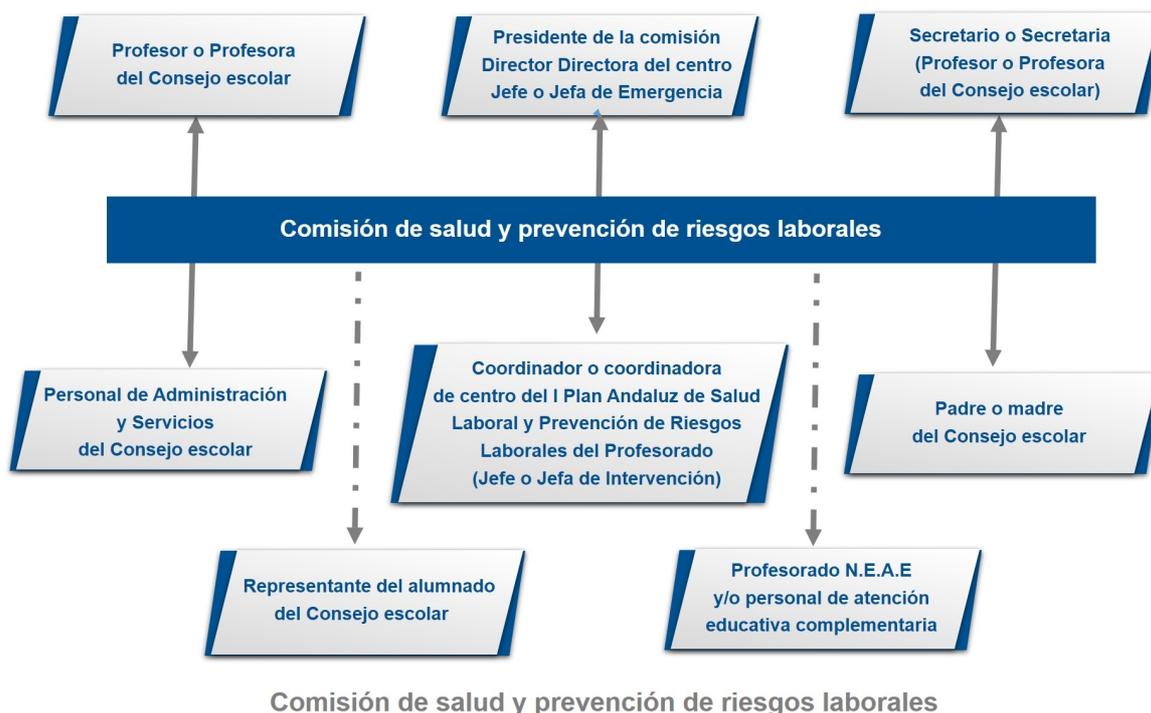
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Peñuelas García, Evelia	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Almansa López, María Carmen	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Conde Rubio, Miguel Ángel	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Molina Vázquez, Manuel	
Personal de Administración y Servicios	Sánchez Leandro, Trinidad	
Profesorado de N.E.A.E	Ceballos Chacón, María Cinta	
Personal de atención educativa complementaria	Almendros Cachinero, María Rosa	
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Belrhoudan Boulgoudan, Ilias	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Aguilera Aguilera, María Luisa	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen	Tutor Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen	Tutor Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)
Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen	Tutor Secundaria

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:**Equipo de Primera Intervención (EPI):**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)
Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen Almansa López, María Carmen	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel Conde Rubio, Miguel Ángel Conde Rubio, Miguel Ángel Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	959210112	
Policía Local	092	
Bomberos	080	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	959261211	
Hospital	959016000	
Centro de Salud	959650716	
Ayuntamiento	959210201	

Otros:

Policía Nacional:091

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, sirena, silbatos y otros...

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

El instituto no dispone de pulsadores de alarma instalados.

La señal de emergencia se realizará con el timbre de entrada y salida, pero con una cadencia distinta. Para avisar de la emergencia se toca de forma intermitente tres veces, la última de ellas más prolongada, que se repetirán hasta tres veces, transcurridos quince segundos desde la vez anterior.

En este curso se ha realizado una señalética específica a causa de la pandemia, marcando espacios, distancias de seguridad, sentido de la marcha y ubicación de geles desinfectantes, así como información relativa a las medidas de seguridad obligatorias y aconsejadas que quedan recogidas en el Protocolo Covid.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen

forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Edificio: LAMARISMA (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Prohibición fumar Pasillo 1 Prohibición utilizar en caso de incendio.Pasillo 1 Advertencia(zona video vigilada) todo los pasillos Advertencia(cuadro eléctrico) todos los pasillos Contra incendios (exterior) Pasillo 1 Contra incendio(BIE) todos los pasillos Salvamento(salida de emergencia)Pas.1, 3 En los pasillos 2,3,4,5,6,7 y 8 se encuentran instaladas el mismo número de señales que en el pasillo 1. Señales de salvamento: Se ubican señalización de evacuación con las salidas de recinto, escaleras y vías de evacuación en todas las plantas. Ubicaciones según se indica en plano adjunto, siempre visibles e iluminadas. Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia		

Edificio: parte externa		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)

Edificio: parte externa		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señal de obligación de protección. Vivero 3 Contra incendios Prohibición fumar		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: LAMARISMA (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<p>Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.</p> <p>Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa</p> <p>Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.</p> <p>En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc.</p> <p>También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.</p> <p>En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc</p> <p>En la zona de evacuación, se encuentran señalizados los números de las distintas aulas para hacer posible una ordenación del personal evacuado y llevar a cabo un recuento efectivo.</p> <p>En este curso se ha realizado una señalética específica a causa de la pandemia, marcando espacios, distancias de seguridad, sentido de la marcha y ubicación de geles desinfectantes, así como información relativa a las medidas de seguridad obligatorias y aconsejadas que quedan recogidas en el Protocolo Covid.</p>	

Edificio: parte externa	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se señalizaran convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de deposito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		No	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		No	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	sirena o timbre
Pulsadores		No	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Consejería
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Extintores

Número de edificios: 2

LAMARISMA (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	8	Consultar plano	6	7	04/05/21
2	5	Consultar plano	6	7	04/05/21
3	5	Consultar plano	6	7	04/05/21
4	3	Consultar plano	6	7	04/05/21
5	2	Consultar plano	6	8	04/05/21
6	10	Consultar plano	6	8	04/05/21
7	6	Consultar plano	6	8	04/05/21
8	4	Consultar plano	6	8	04/05/21
9	0	Consultar plano			
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	2	7	04/05/21
2	2	Consultar plano	2	7	04/05/21
3	0	Consultar plano	0	7	04/05/21
4	3	Consultar plano	2	7	04/05/21
5	7	Consultar plano	2	8	04/05/21
6	2	Consultar plano	2	8	04/05/21
7	4	Consultar plano	2	8	04/05/21
8	5	Consultar plano	2	8	04/05/21
9	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano		7	04/05/21
2	0	Consultar plano		7	04/05/21
3	1	Consultar plano	3	7	04/05/21
4	0	Consultar plano		7	
5	0	Consultar plano		8	04/05/21
6	0	Consultar plano		8	04/05/21
7	0	Consultar plano		8	04/05/21
8	0	Consultar plano		8	04/05/21
9	0	Consultar plano			

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

LAMARISMA (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	7	04/05/21
2	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	7	04/05/21
3	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	7	04/05/21
4	2	Consultar plano	buene estado	No	Sí	7	04/05/21
5	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	7	04/05/21
6	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	8	04/05/21
7	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	8	04/05/21
8	2	Consultar plano	buen estado	No	Sí	8	04/05/21
9	0	Consultar plano		No	No		

4

Botiquines

Botiquines:

Se han adquirido tres nuevos botiquines portátiles

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	LAMARISMA (Principal)	1	Alcohol,vendas,tiritas,yodo,esparadrapos, paracetamol, ibuprofeno	24/03/21
2	LAMARISMA (Principal)	2	Alcohol,yodo,vendas,esparadrapos, paracetamol e ibuprofeno	25/03/21
3	LAMARISMA (Principal)	3	Alcohol,yodo,vendas,esparadrapos, suero fisiológico	25/03/21
4	LAMARISMA (Principal)	4	Alcohol,yodo,vendas,esparadrapos, suero fisiológico	24/03/21
5	LAMARISMA (Principal)	4	Alcohol,yodo,vendas,esparadrapos, suero fisiológico	27/01/21
6	parte externa	1	Alcohol,yodo,vendas,esparadrapos, suero fisiológico	27/01/21

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

LAMARISMA (Principal)

Planos nº: 1

Densidad de ocupación: 0,04

Salidas de evacuación: Por la escalera mas cercana

Vías de evacuación: son los pasillos que dan acceso a las escaleras, secundaria o principal

parte externa

Planos nº: 2

Densidad de ocupación: 0,02

Salidas de evacuación: salida por la puerta principal y por la puerta que da acceso a pistas..

Vías de evacuación: pasillos que dan acceso a la puerta principal y a la zona de pistas

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: En la calle ,puerta principal
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 10 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: En las pistas,por detras del IES
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 10 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: En el Gimnasio y Salon de actos

- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 13 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Sala de profesorado

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 14:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Pistas, invernadero, salida principal
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Biblioteca
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Hall
Zona de primeros auxilios.	sala de profesores

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta principal, pasillo 1
- Se encuentra en el edificio LAMARISMA (Principal), en la Planta 9
- Se indica en el plano nº 7 - Localización de los medios de emergencia y cuadros electricos

Segunda ubicación:

- Miguel Ángel Conde
- Se encuentra en el edificio LAMARISMA (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 7 - Localización de los medios de emergencia y cuadros electricos

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

- número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
 - d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
 - e. Vías de evacuación por planta y edificio.
 - f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
 - g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
 - h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
1	LAMARISMA (Principal)	Planta 5	evacuación planta alta	plano general de la planta alta,abarca pasillo 5.6,7 y 8	530
2	LAMARISMA (Principal)	Planta 1	evacuación planta baja	Plano general de evacuación de la planta baja,abarca los pasillos 1,2,3 y 5	316
8	LAMARISMA (Principal)	Planta 5	localización puntos de emergencia y de cuadros eléctricos de la planta alta	Plano de localización puntos de emergencia y de cuadros eléctricos de la planta alta	475
9	LAMARISMA (Principal)	Planta 1	Plano Usted esta en	Plano de situacion usted esta.de la planta baja	175
13	LAMARISMA (Principal)	Planta 8	Punto de confinamiento planta alta	plano del punto de confinamiento planta alta	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo**
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección**

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Se revisan periódicamente para evitar incendios
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Anual y cada 5 años
Gasoil	se revisa el deposito en el primer trimestre de cada año,para ponerlo a punto para cuando se necesite llenarlo y luego se hace anual
Sala de calderas	Se revisa de forma periódica ,de forma trimestral ,por una empresa que lleva su mantenimiento
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	Trimestralmente
Contenedores de pilas y acumuladores	mensualmente se revisa el contenedor para ver si contiene los productos para los que esta diseñado
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Contenedores de papel,es mensual la revisión y contenedores de material de los viveros ,también mensual
Ascensores, montacargas y elevadores	llevan un control mensual una empresa de mantenimiento
Desinfección, desratización y desinsectación	Siempre que proceda,pero prioritariamente se realiza de forma trimestral o como poco dos veces al año
Revisión de cubierta del edificio o edificios	anual,por una empresa de mantenimiento
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	los aires acondicionados se revisan dos veces al año,cuando iniciamos curso y antes de terminar el tercer trimestre

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada mes lo revisa el coordinador de autoprotección y anualmente la empresa hace el mantenimiento
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Periódicamente,por el secretario del centro y el de mantenimiento
Sistema contra incendios	Periódicamente, por el secretario del centro y el de mantenimiento
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada tres meses,el Secretario comprobará la adherencia de la señal con la superficie,el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal.Cada año se hará con una empresa acreditada
Sistemas de seguridad y alarmas	Periódicamente
Sistemas de alarma antirrobo	Periódicamente

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Terremotos (con riesgo explícito de derrumbamiento)

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Tsunami,

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conato de emergencia:

Se puede decir que, en un conato de emergencia, el accidente quedará controlado sólo con la intervención del Equipo de Primera Intervención. Es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal del Centro con los medios de protección existentes en el edificio. Tras el accidente se recupera la actividad normal del Centro y se elaborará un informe de lo sucedido.

Emergencia parcial:

Es toda situación, que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato. En este caso, el accidente no puede ser controlado por el Equipo de Primera Intervención. Requiriendo la actuación de todos los equipos y medios del Centro, además de la actuación de equipos especiales de emergencia para ser controlada y dominada, si bien los efectos del accidente están limitados a un sector del Centro y no afectan a otros sectores o personas, sus efectos se limitan a un sector. Pudiera darse la necesidad de una evacuación parcial. Si esto llegase a ocurrir

se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general:

En este caso se requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del Centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

El lugar de concentración será el patio del instituto, para los pasillos:3,4,7 y 8 y la acera de la entrada principal, para los pasillos: 1,2,5 y 6.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	591	80
Nocturno	100	12
Extraescolar	12	2
Vacacional / Festivo	0	0

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del Centro puede ser detectada por cualquier persona del Centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirán sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

* Procedimiento propio del Centro y consignas de actuación:

a) Instrucciones orientativas para el profesorado:

- Todo el profesorado será responsable de la evacuación del grupo a su cargo en el momento de la emergencia.
- Marcará la puerta indicando que la sala está revisada

En caso de accidente o emergencia:

- Preste asistencia al herido.
- Evalúe la lesión e informe a la dirección.
- Prepare el traslado del herido si fuese necesario y acompañelo al Centro sanitario.
- Redacte un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Si detecta un incendio:

- Intente extinguir el incendio, con los medios disponibles y sin correr riesgos innecesarios.
- Informe a la Dirección y espere sus órdenes.

Si suena la alarma:

Establezca las instrucciones siguientes que deben adoptar su grupo:

- No recojan los objetos personales.
- Manténganse unidos al grupo y no adelanten a otras personas.
- Evacúen deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- No se detengan junto a las puertas de salida.
- Guarden orden y silencio, ayuden a cualquier persona que tenga dificultades o sufra caídas.
- Respeten el mobiliario, equipamiento escolar y utilicen las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En caso de obstáculos que dificulten la salida, se apartarán de forma que no provoquen caídas.
- No vuelvan atrás bajo ningún pretexto.
- Observe que todo el alumnado sigue las instrucciones establecidas. Compruebe que la puerta y las ventanas del aula se quedan cerradas.
- Siga las instrucciones del responsable de planta.
- Realice el recuento del alumnado a su cargo en el punto de reunión. Permanezca en el punto de reunión hasta recibir instrucciones.

b) Instrucciones orientativas para el alumnado:

En caso de accidente o emergencia:

- Comunícala al profesorado inmediatamente.
- Vuelve rápidamente a la clase correspondiente.

Si suena la alarma:

Actúa siempre de acuerdo con las indicaciones de tu profesor y en ningún caso sigas iniciativas propias.

Si el profesorado te ha encomendado funciones concretas, cúmplelas y colabora con el profesorado en mantener el orden del grupo.

No recojas los objetos personales, así se evitarán demoras y obstáculos innecesarios.

Si al sonar la alarma te encuentras en los aseos o en otro local anexo, en la misma planta de tu aula, incorpórate con toda rapidez a tu grupo.

Si te encuentras en planta distinta a la de tu aula, incorpórate al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.

Realiza los movimientos deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

No te detengas junto a las puertas de salida.

Evacúa en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Respetar el mobiliario y equipamiento escolar y utiliza las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

Si en la vía de evacuación existe algún obstáculo que dificulte la salida, apártalo, si es posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso vuelvas atrás. Permanece en el punto de reunión junto al responsable del g

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

La activación del Plan de emergencia corresponde al Director/a con el asesoramiento del responsable de seguridad.

Cada equipo operativo asumirá las funciones que le corresponden, acudiendo los Jefes/as al despacho de Dirección a recibir instrucciones mientras que el resto de los equipos se reúnen en la sala de profesores, a la espera de órdenes.

El Plan de emergencia puede activarse de tres diferentes formas, comportando cada una de ellas un tipo de actuación.

Las fases son:

Preemergencia: Accidente que puede ser controlado y dominado de forma rápida y sencilla, únicamente con la actuación de los Equipos Operativos.

Emergencia parcial: Accidente que para ser dominado y controlado, requiere la actuación de todos los Equipos y medios del Centro .

Emergencia general: Accidente que precisa para su control del apoyo de medios externos.

Esta situación comporta la necesidad de EVACUACION total o parcial del Centro.

Una vez dada la orden de evacuación, como primera medida, el Jefe/a del Equipo de Evacuación, ordena el corte del tráfico en la calle de acceso a la puerta principal . El personal asignado para este menester, dispondrá lo necesario.

La evacuación se realizará con arreglo al siguiente esquema:

Planta Baja

Los Pasillos 1 y 2, saldrán por la puerta principal a la calle de acceso al centro y se colocaran todos juntos con su tutor/a o profesorado. Los pasillos 3 y 4 saldrán por la puerta de acceso al patio y se colocaran en las pistas en fila y con su tutor/a o profesorado.

Planta Alta

Los pasillos 5 y 6 bajarán por la escalera mas cercana a ellos y saldrán por la puerta principal a la calle cortada y permanecerán con su grupo clase junto a su profesor/a.

Los pasillos 7 y 8 bajarán por la escalera más cercana a ellos y saldrán por la puerta de acceso al patio y se colocaran en las pistas en fila y con su tutor/a o profesorado.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Montenegro Cano, Amparo. rotativo

Situación de la alarma: Consejería

Señal de alarma específica del centro: La señal de alarma se realizará con el timbre de entrada y salida del centro, pero con una cadencia distinta. Para avisar de la emergencia de una evacuación, se toca de forma intermitente tres veces, la última de ellas más prolongada, que se repetirá hasta tres veces, transcurridos 15 segundos desde la vez anterior.

- Confinamiento: la manera de alertar que se a proceder a un confinamiento, es haciendo sonar el timbre, de forma continuada,durante 30 segundos, seguidamente se hará sonar el timbre durante un minuto de forma continuada.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de intervención	Almansa López, María Carmen Almansa López, María Carmen	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel Conde Rubio, Miguel Ángel Conde Rubio, Miguel Ángel Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario Tutor Secundaria Secretario Tutor Secundaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Planta principal,pasillo1
- Se encuentra en el edificio LAMARISMA (Principal), en la Planta 9
- Se indica en el plano nº 7 - Localización de los medios de emergencia y cuadros electricos

Segunda ubicación:

- Miguel Ángel Conde
- Se encuentra en el edificio LAMARISMA (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 7 - Localización de los medios de emergencia y cuadros electricos

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del Centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valorará la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

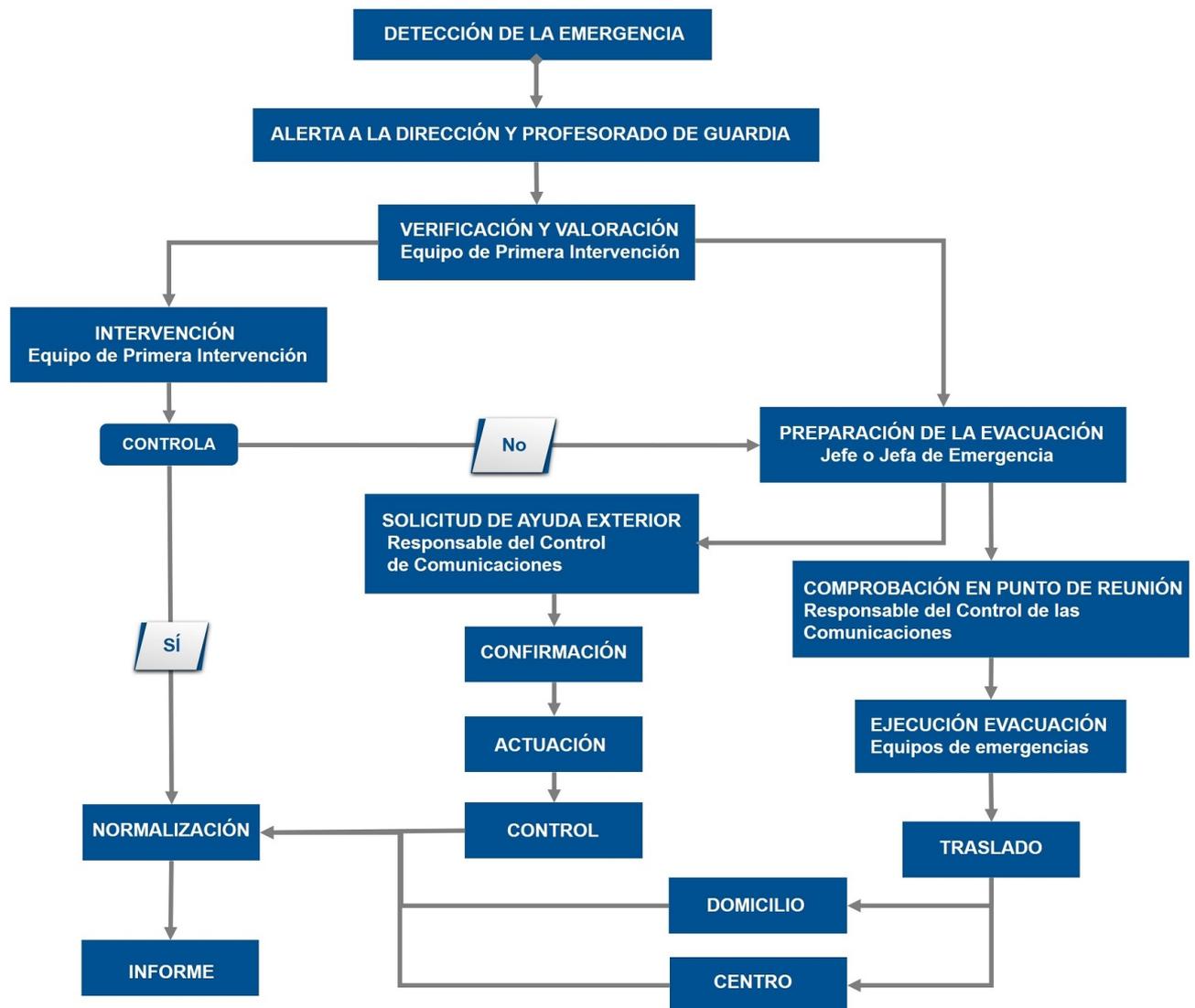
FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia.

Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del Centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones.

Entre otros contenidos incluirá, en orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual.

Ante una emergencia por accidente o enfermedad de personas en el Centro, el plan de actuación sería:

ALERTA

Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del Centro. Atenderá el profesorado del aula o el personal del Centro. Se asiste y se cura. Si es más grave se avisará a los servicios de emergencia o se avisará al Centro de Salud que colinda con el Centro. Se comunicará, o no, a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

Si la persona que atiende no controla la situación, alertará al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso y/o a la Dirección del Centro. Se asistirá y se comunicará al Centro de Salud para que reciba una atención especializada si es necesario. Se avisará en cualquier caso a los familiares.

ALARMA

Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Centro de Salud para que

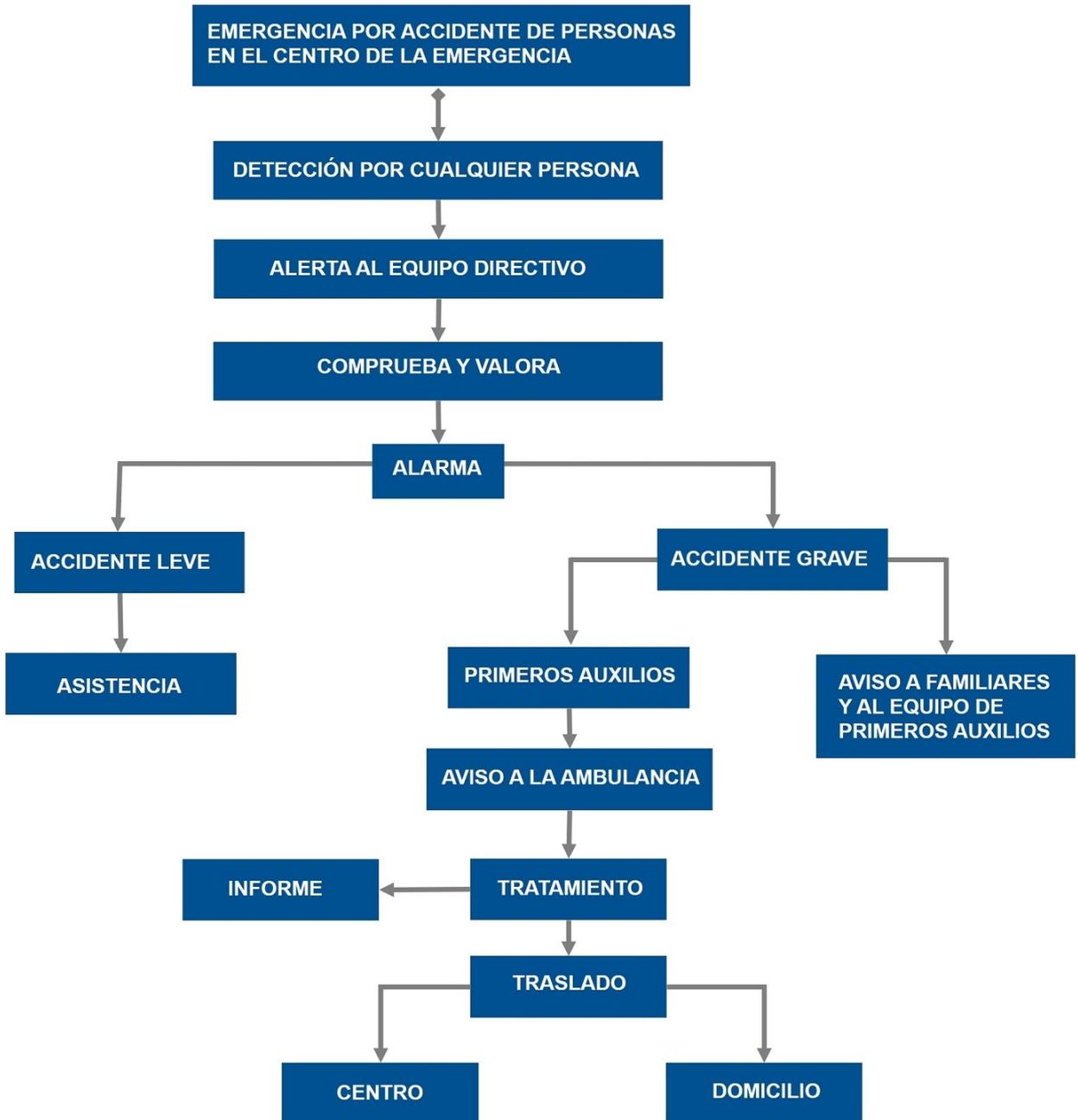
asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia.

APOYO

Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará al Centro de Salud, a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras

dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.

- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará primero al profesor de guardia y este al equipo directivo. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia. Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona

- Fase de intervención:

Si el equipo de intervención es capaz de extinguir el incendio, cuando se normalice la situación se redactará un informe para la dirección. En caso de no estar capacitado para extinguirlo, se activaría el protocolo de emergencias. Una vez que se ha tipificado la emergencia y haya que evacuar el centro, deben de realizarse una serie de actuaciones que deben estar claras para todo el personal y son:

- 1.Una de las Ordenanzas hará sonar el timbre con tres pulsaciones largar. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.
- 2.El jefe del equipo avisará a los equipos externos de protección(bomberos y ambulancias),.
- 3.Las ordenanzas abrirán las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.
- 4.Se procederá a cortar la corriente eléctrica y la calefacción.
- 5.Se iniciará la evacuación de todo el personal ,por las escalera mas cercanas a l salida, mientras en esa zona no esté el fuego, si está, se cogerá el camino mas alejado de este.

Se procurará mantener la calma. No se entretendrán en recoger los objetos personales.

Se procederá a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan personas en la zona.

Si se encuentra con una nube de humo deberemos salir aras de suelo.

Todos los ocupantes/alumnado,profesorado,PAS..)se concentrarán en el punto o puntos de reunión(zona de la puerta principal, y zona pistas) a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

Si nos encontramos atrapados intentar avisar de su situación y envolvernros en ropa mojada, procurando permanecer en las zonas mas ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del Equipo Directivo. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

- Fase de intervención:

Si el equipo de intervención no es capaz de extinguirlo, se activaría el protocolo de emergencias, ordenando que se pulse la alarma y avisando a los equipos externos, bomberos y policía local. A continuación, el equipo de primera intervención controlará y ordenará la evacuación del Centro, se procederá al recuento del personal en el punto de concentración y posteriormente se informará a la dirección del resultado.Se bajará con calma, cerrando, puertas y ventanas y bajando por la zona mas cercana a la zona de encuentro.

- Fase de alarma:

Se avisara a la persona responsable para tocar la sirena, siguiendo el protocolo establecido. Toques de sirena establecidos para Evacuación.

- Fase de apoyo:

Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia

- Fase de intervención:

Una vez que se ha tipificado la emergencia y haya que evacuar el centro, deben de realizarse una serie de actuaciones que deben estar claras para todo el personal y son:

1. Una de las Ordenanzas hará sonar el timbre con tres pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.

2. El jefe del equipo avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias),.

3. Las ordenanzas abrirán las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.

4. Se procederá a cortar la corriente eléctrica y la calefacción.

5. Se iniciará la evacuación de todo el personal, por las escaleras más cercanas a la salida, mientras en esa zona no esté el fuego, si está, se cogerá el camino más alejado de este.

Se procurará mantener la calma. No se entretendrán en recoger los objetos personales.

Se procederá a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan personas en la zona.

Si se encuentra con una nube de humo deberemos salir gateando. Taparemos con paños húmedos las ranuras de las puertas.

- Nos haremos ver desde la ventana.

- En caso de humo nos taparemos nariz y boca con nuestras prendas de abrigo y avanzaremos gateando.

- Si existen rejas, los bomberos disponen de herramientas para cortarlas.

- A intervalos de tiempo gritaremos la palabra socorro y el lugar donde estamos atrapados.

¿ Si tuvieras conocimiento de la falta de un/a compañero/a, se lo comunicarías al profesorado.

Si conseguimos salir, todos los ocupantes/alumnado, profesorado, PAS...) se concentrarán en el punto o puntos de reunión (zona de la puerta principal, y zona pistas) a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

Si nos encontramos atrapados intentaremos avisar de nuestra situación y envolvemos en ropa mojada, taparnos la boca, procurando permanecer en las zonas más ventiladas, también mantendremos la calma, cerraremos puertas y ventanas y si es posible pondremos paños debajo de la puerta para que no pase el humo.

- Fase de alarma:

Tocar el timbre tres veces y repetir la cadencia a los dos minutos

- Fase de apoyo:

Se avisará al 112, los bomberos o protección civil, con el móvil del centro.

En general, la pauta de actuación a seguir ante un incendio, se resume mediante el acrónimo:

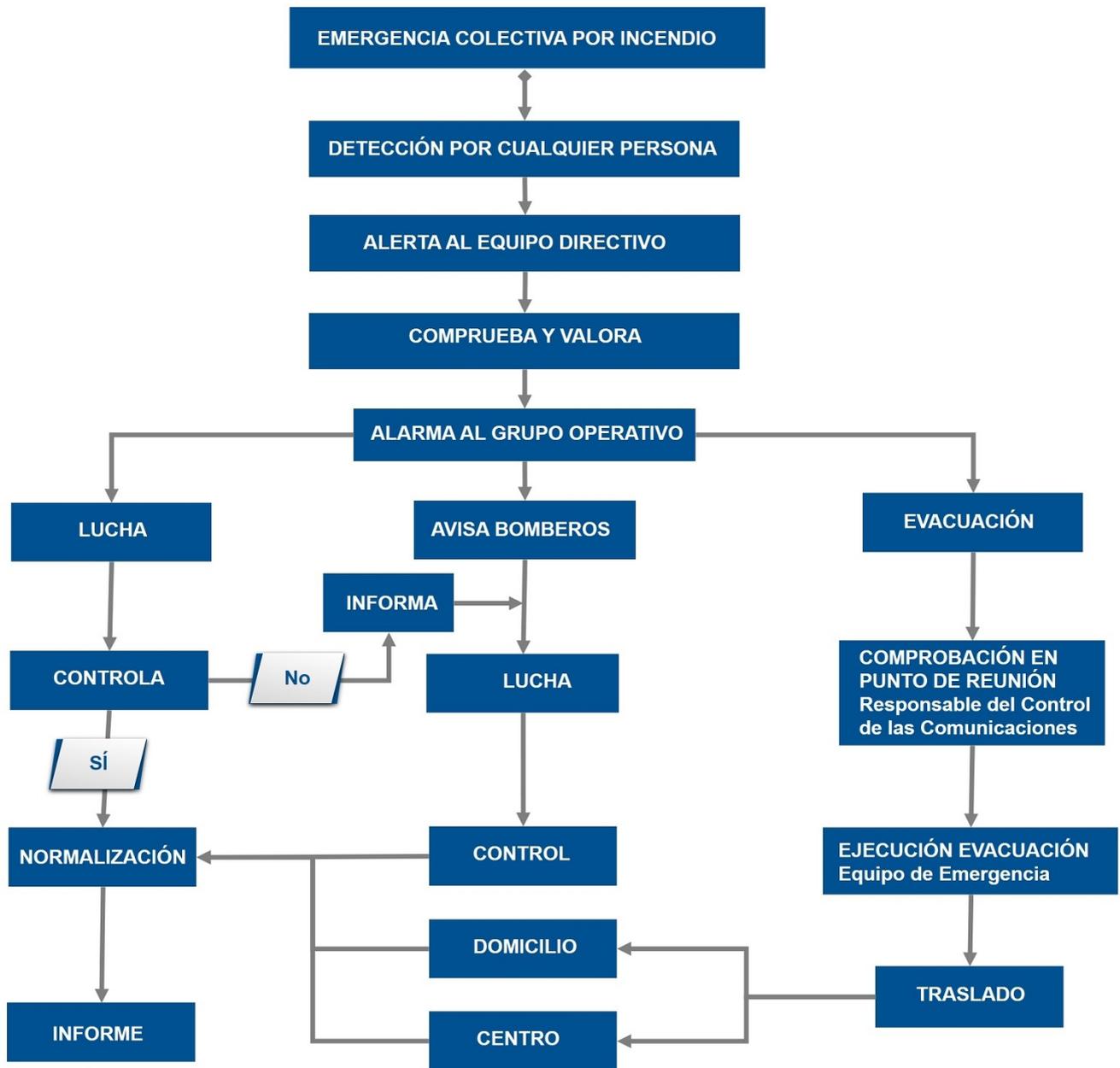
RESCATE (Debemos rescatar a las personas en grave peligro)

ALARMA (Debemos avisar al jefe de emergencia para que pongan en marcha los mecanismos oportunos)

COMPARTIMENTACIÓN (Cerraremos puertas y ventanas para retrasar la propagación del incendio)

EXTINCIÓN (Una vez llevadas a cabo las acciones anteriores)

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

Normas generales: Entrar en el Centro si se está fuera. Cerrar puertas y ventanas.

Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).

Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.

No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio, móvil u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.

Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos. Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.

Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.

- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

Señales de advertencia:

Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.

Otras señales de advertencia son:

Olor a azufre en los ríos. Lluvia ácida o irritante. Sonidos retumbantes.

Chorros de vapor en el volcán. Plan de actuación

Recomendaciones generales:

No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.

Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.

Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.

Si llegara a inundarse el Centro Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en casa de evacuación:

Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo. Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.

Evite las rutas que discurran por valles

Recuerde que las cenizas pueden tomar las carreteras resbaladizas.

Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.

- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.

- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.

- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.

- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.

- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.

- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.

- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso

explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Terremotos.Recomendaciones previas al terremoto:

Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.

Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.

Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aceros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.

Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera. , Utilice el teléfono sólo en casos extremos.

Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.

No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.

Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.

No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Tsunamis: Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones

Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.

Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.

Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.

Un tsunami puede tener varias olas destructivas

En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de

tormenta.

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tome medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados

por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.

Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.

Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.

Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles. Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores. Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.

Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

No suba a los andamios.

Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tome medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado

No toque cables o postes del tendido eléctrico.

Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. (mas desarrollado en nuestra web.Recomendaciones:

No haga esfuerzos des acostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros. Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.

Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas a persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol

Sequia. Recomendaciones

Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro

Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos. Ahorre agua.

Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.

Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Utilice adecuadamente la calefacción.

Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc,

Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña a gas. Mantenga alejado al alumnado de las estufas.

No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.

Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u

otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías. Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio. Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si esta en el exterior del centro:

Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.

Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado. Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

Recomendaciones si está en el interior del centro:

Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio. Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

Evite llamar por teléfono.

No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.

Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud

Riesgo: Nuclear

Otras actuaciones específicas del centro

Recomendaciones si está en el interior del centro:

Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio. Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

Evite llamar por teléfono.

No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.

Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud

Riesgo: Transportes

Otras actuaciones específicas del centro

Solicitar a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y añadirlo en esta FICHA , adaptándolo a las particularidades del centro.

Otras actuaciones específicas del centro:

PAUTAS DE A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE EN TRANSPORTE ESCOLAR

PROTEGER:

Si ocurre un accidente durante el trayecto escolar habitual la primera acción que deberán emprender tanto el conductor como el monitor- acompañante es la de valorar los posibles daños físicos entre los escolares que viajan en el autobús.

Una vez que se produce el accidente el paso de vehículos es uno de los principales peligros. Por ello es preciso desconectar el contacto o la batería de los vehículos implicados en el accidente; señalar adecuadamente y cuanto antes la zona, colocando los triángulos de preseñalización , encendiendo las luces de emergencia y las de posición.

El conductor deberá situar el vehículo en un lugar seguro, estacionándolo en el lugar más adecuado, sin estorbar y señalizando.

Si existe fuego en el vehículo y no se encuentran los bomberos en el lugar tratar de apagar el mismo por medio

de los extintores de polvo.

Es necesario identificar los peligros (si existe riesgo de incendio, manchas de gasolina, el vehículo puede caer, etc.).

AVISAR O ALERTAR:

Ahora que hemos tomado un rápido contacto con la situación indicaremos que, sin demora, se solicite ayuda a la central de emergencia (112), o nos aseguraremos de que ello se realiza aunque no lo hagamos nosotros directamente.

El aviso ha de realizarse lo antes posible, dando la siguiente Información: Localización del lugar del accidente (calle, número, punto Kilométrico, localidad, etc.), Características y número de vehículos implicados, Número de personas heridas y toda aquella información que podamos aportar sobre ellas, Características especiales del accidente (existen personas atrapadas, existe peligro de caída del vehículo, el vehículo ha caído al agua, etc.). Por último se dejará un número de teléfono de contacto.

SOCORRER:

El tercer paso, socorrer, es esencial. El auxilio prestado a la persona accidentada ha de ser extremadamente cuidadoso con el fin de no añadir más lesiones a las previas existentes. "Es más importante no hacer nada que hacer algo que pueda perjudicar a los accidentados." No se moverán a los accidentados a menos que corran peligro su vida por causa de incendio o explosión del vehículo siniestrado. Solo se moverán cuando estemos seguros de sus lesiones y

tengamos los medios adecuados para ello. Informar, en los casos necesarios, a los equipos asistenciales y autoridades acerca de las labores que se han realizado.

Si nos encontramos con víctimas con ausencia de conciencia, pulso y respiración, determinaremos que ha entrado en parada cardio-respiratoria, e iniciaremos la RCP (reanimación cardio-vascular).

PAUTAS DE A SEGUIR POR LOS ALUMNOS IMPLICADOS:- Conservar la calma. Permanecer sentados y tranquilos en el asiento hasta que el autobús este

completamente parado. Mantengan el cinturón abrochado si dispone de él y protéjase con el respaldo del asiento delantero.

-Ser amable con los demás y poner atención al conductor del autobús, al profesor o monitor, no empujar al ir hacia la salida.

-Salir del autocar rápidamente dejando los efectos personales. Al abandonar el autobús usar los pasamanos o asideros si los hay. Al bajar debemos tener cuidado y prestar atención al tráfico que pueda haber alrededor y a otros peatones.

-Utilizar prioritariamente las puertas y, solo si fuera necesario las salidas de socorro más cercanas y accesibles.

-Hay que dirigirse a un lugar seguro lejos del autobús y permanecer allí con el grupo.

- Pedir ayuda y contactar con los servicios de emergencia.

- Cualquier incidencia ocurrida durante la prestación del servicio de transporte escolar debe ser comunicada a la Dirección.

-

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.

- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- * Previsión del comportamiento de las personas.
- * Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- * No correr.
- * Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por el Centro a la Delegación Territorial y al Servicio de Inspección. La Delegación Territorial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- * Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- * Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- * No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

* El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.

* El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- * Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- * Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- * Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Ante una situación de gravedad llamar al número de Emergencias. Avisar a los padres o tutores. Tener normas básicas de higiene (lavado de manos, uso de guantes). Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro. Si los padres no son localizados o no pueden ir, el profesorado de guardia lo acompañará al hospital y permanecerá allí hasta que sea atendido por los facultativos o vayan sus padres.

Si el accidente no es grave, el profesorado que se encuentre con el alumno/a avisará a su padre/madre, para que venga a recogerlo al Centro y lo lleve al Centro de Salud, si procede. Si la familia no puede acudir y el alumnado necesita atención médica, este será acompañado por el profesorado de guardia. Se utilizará el transporte adecuado para cada ocasión.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro o encargado de esa pandemia) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario o las fijadas por las autoridades sanitarias junto con la elaboración de un protocolo de actuación, como ha pasado con el COVID(documento dentro del Plan de centro).

Plagas:

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación. Si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa. En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente. Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

* Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.

* La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.

* La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA .
3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de desaparición, avisar inmediatamente a los tutores legales, y tras comprobar que no tienen conocimiento del paradero del alumno/a afectado/a, y que no pueden contactar con dicha persona, avisar a la policía local.

En caso de accidente:

Ante una situación de gravedad llamar al número de Emergencias. Avisar a los padres o tutores. Tener normas básicas de higiene (lavado de manos, uso de guantes). Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro. Si los padres no son localizados o no pueden ir, el profesorado de guardia lo acompañará al hospital y permanecerá allí hasta que sea atendido por los facultativos o vayan sus padres.

Si el accidente no es grave, el profesorado que se encuentre con el alumno/a avisará a su padre/madre, para que venga a recogerlo al Centro y lo lleve al Centro de Salud, si procede. Si la familia no puede acudir y el alumnado necesita atención médica, este será acompañado por el profesorado de guardia. Se utilizará el transporte adecuado para cada ocasión.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 10 - zona de concentración exterior
- Breve descripción: Observaciones a tener en cuenta. Normas generales de evacuación. Todo el tráfico dentro del edificio, será regulado por el Equipo de Evacuación, siguiendo las directrices de su Jefe/a. Como regla general se indicará al alumnado que camine pegado a las paredes, así como se debe procurar no evacuar una planta hasta que no esté vacía la inmediata inferior. Nunca deben cruzarse dos líneas de evacuación, si es necesario se detendrá una, hasta que haya pasado la otra. Siguiendo el diseño de este Plan, este caso no se da nunca. No obstante, el/ la Jefe/ a de Equipo puede alterarlo cuanto las circunstancias lo aconsejan (incendio o peligro en la zona a cruzar, aglomeración, etc.) . Si la evacuación es motivada por un incendio, hay que poner especial cuidado en dejar cerradas todas las puertas y ventanas, a medida que se van desalojando las clases, para impedir corrientes de aire que aviven el fuego. El Jefe/ a del Equipo de Primeros Auxilios, tendrá nombrado un/ una asistente/ a para que, al activarse el Plan de Emergencia en cualquiera de sus fases, recoja el botiquín portátil (Secretaría) y lo traslade al patio a la espera de recibir órdenes.

NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

- Ningún aula, ni otra dependencia del centro se cerrará con llave cuando esté ocupada.
- Las dos puertas del edificio se abrirán cuando se ponga en marcha el plan de evacuación.
- Se tendrá cuidado con enchufes u otras partes de la instalación eléctrica. Si se detecta algún deterioro se comunicará al Equipo Directivo con el fin de que pueda arreglarse.
- En las aulas y demás dependencias existirán croquis indicando la posición de los extintores de incendios más próximos así como las normas a seguir en caso de evacuación del edificio.

- E. Los teléfonos de urgencias deberán figurar de forma visible junto a los aparatos telefónicos.
- F. Los extintores se revisarán periódicamente a fin de mantenerlos en buen funcionamiento.
- G. Mantener la calma y no correr.
- H. Prestar especial atención al alumnado con NEAE, se le fijara el equipo que se encargará de su desalojo
- I. - No utilizar los ascensores o montacargas.
- J. En general, el orden del desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más lejanas.

* Procedimiento de evacuación:

Una vez el Jefe de Emergencia decide emitir la señal de alarma para evacuación (pulsación del timbre del Centro durante 1 minuto) se procede de la siguiente manera:

1º La conserje abrirá todas las puertas del Centro consideradas como salida de evacuación (ver planos)

2º Los profesores que estén en las aulas de las distintas plantas ordenarán al alumnado que salgan al pasillo y se coloquen en fila india junto a la pared en dirección a la escalera que está más cerca.

3º Guiados por el Equipo Alarma y Evacuación (E.A.E.), se evacua primero la planta baja, empezando a salir las personas más cercanas a las salidas establecidas y, sucesivamente, las más alejadas. Una vez fuera, se concentran todos los grupos en el Espacio Exterior Seguro correspondiente y así sucesivamente hasta que el centro quede vacío.

4º Hasta que el Jefe de Emergencia no de la orden no se puede mover nadie del Espacio Exterior Seguro (E.E.S.)

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 5 - plano puerta de evacuación

- Breve descripción: - Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.

-En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.

- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.

- Hay dos vías de evacuación según en que planta se esté situado: si se está en la Planta baja(Pasillo 1,2),se sale por la puerta principal a la calle cortada, lo mismo que los pasillos 5 y 6 de la planta alta. En cambio los pasillos 3 y 4 de la planta baja y los pasillos 7 y 8 de la planta alta saldrán por la puerta que da al patio y se colocarán en las pistas, en fila.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.

- Nunca deberá volverse atrás.

- No se tomarán iniciativas personales.

- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr, atropellarse ni gritar.

- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.

- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.

- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.

- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.

- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Normas y recomendaciones:

- Las personas encargadas cerrarán ventanas y puertas. Se evitarán corrientes de aire- Esperar siempre la orden de salida.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Atender siempre las indicaciones del profesor.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.

- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 13 - Punto de confinamiento planta alta
- Breve descripción: Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del Centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del Centro, como: una tempestad, una inundación, un incendio forestal, etc.
- * Selección de la zona de confinamiento.

Para la selección de la zona de confinamiento se optará por la zona más protegida del Centro.

Para ello, se designarán el salón de actos de la planta alta en caso de inundaciones o tormentas, o bien, el gimnasio, en planta baja, también se puede utilizar la biblioteca.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (Necesidades Educativas Especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

a) Recomendaciones si estás en el interior del Centro:

- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

b) Recomendaciones si estás en el exterior del Centro:

- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del Centro.

- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

a) Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de Centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

* En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o

dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc..) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

* En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones para el profesorado:

El profesorado será responsable de la evacuación del grupo que se encuentre a su cargo en el momento de la emergencia.

a) En caso de accidente o emergencia:

- Preste asistencia al herido.
- Evalúe la lesión e informe a la dirección.
- Prepare el traslado del herido si fuese necesario.
- Acompañe al herido al Centro sanitario.
- Redacte un informe de las causas, proceso y consecuencias.

b) Si detecta un incendio:

- Intente extinguir el incendio, con los medios disponibles y sin correr riesgos innecesarios.
- Informe a la Dirección y esperar sus órdenes.

c) Si suena la alarma:

Establezca las instrucciones que deba adoptar su grupo:

- No recoja los objetos personales.
- Manténgase unido al grupo y no adelante a otros.
- Evacúe deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- No se detenga junto a las puertas de salida.
- Guarde orden y silencio, ayude a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Respete el mobiliario, equipamiento escolar y utilizar las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En caso de obstáculos que dificulten la salida, se apartarán de forma que no provoquen caídas.
- No vuelva atrás bajo ningún pretexto.
- Observa que el alumnado sigue las instrucciones establecidas.
- Compruebe que la puerta y las ventanas del aula se quedan cerradas.
- Siga las instrucciones del responsable de planta.
- Realice el recuento de los alumnos/as a su cargo en el punto de reunión.
- Permanezca en el punto de reunión hasta recibir inst

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

* En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con

objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

* En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

Recomendaciones:a) En caso de accidente o emergencia:

- Comunícala al profesor/a más próximo/a.

- Vuelve rápidamente a tu clase.

b) Si suena la alarma:

- Actúa siempre de acuerdo con las indicaciones del profesorado y en ningún caso sigas iniciativas propias.

- Si tu profesor/a te ha encomendado funciones concretas, cúmplelas y colabora con el mismo en mantener el orden del grupo.

- No recojas los objetos personales, así se evitarán demoras y obstáculos innecesarios....

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

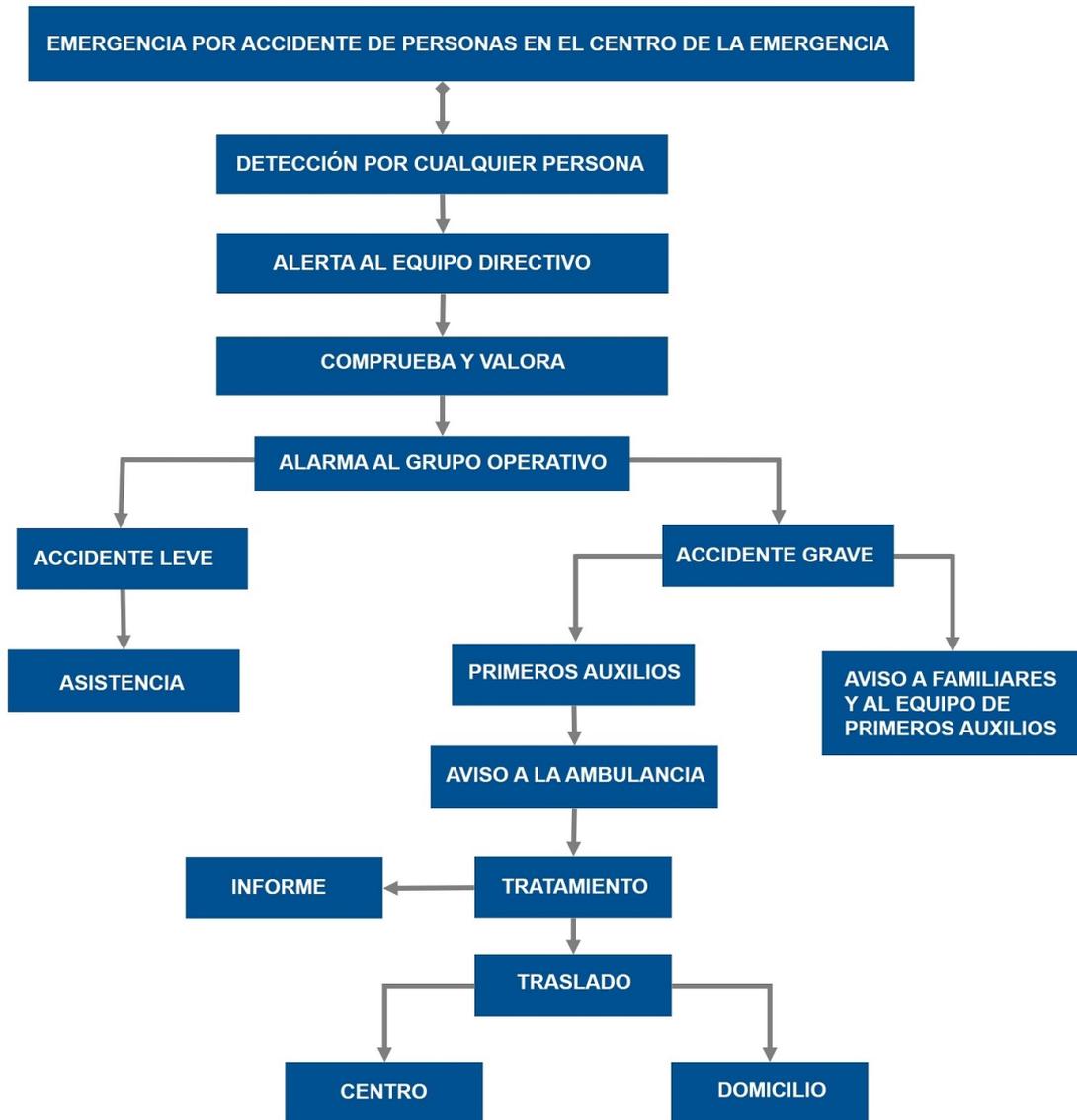
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

telefónica

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

telefónica y se le receptiona en el hall

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

el Equipo de intervención

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

será vía telefónica o personalmente.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

La persona encargada de efectuar la llamada es Jefe o Jefa de Emergencia (Director del Centro) o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

La información que se comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

- Dónde están situados los planos.
- Qué personas están en el interior del Centro.
- Qué tipo de evacuación (parcial o total).
- Cómo se ha producido la emergencia.
- Dónde se ha producido.
- Qué evolución ha seguido.
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro.
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen	Tutor Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Conde Rubio, Miguel Ángel	Secretario

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen	Tutor Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director/a del centro o servicio

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, siguiendo el protocolo de información que aparece en el anexo II: ¿Formulario para la notificación de emergencia (solicitud de ayuda exterior)

Una vez informado de los aspectos que aparecen en el formulario, responderemos a los requerimientos que se nos hagan por parte del 112

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

1. Nombre del centro: IES La Marisma

2. Datos de identificación:

Dirección: c/ AVD.Santa Marta,S/N, 21005,Huelva

Teléfono:950524867 ,tel movil :671566999. Código del Centro: 21002011

Nombre del jefe/a de Emergencia: Evelia Peñuelas García (Directora)

3. Descripción del suceso:

Se ha producido un:

Indicar el tipo de emergencia:

Accidente o enfermedad súbita del profesorado

Accidente o enfermedad súbita del alumnado

Accidente de miembros del Pass

4. Localización y accesos: se puede acceder al centro a través de una puerta situada en la calle Rosal de la Frontera y otra puerta situada en la Avd Santa Marta. y por el garaje, situado en calle paralela a la de Rosal de la Frontera

Se ha producido en :

Planta baja

Planta primera

Patio

Azotea

Ha tenido lugar a la hora: _____ Día _____

5. Número de ocupantes:

alumnos ()

adultos ()

Alumnos discapacitados ()

6. Existencia de afectados:

Hay/no hay/ Atrapados

Atrapados/heridos Quemados

(cuantos) Intoxicados

Fallecidos

Otros

7. Medios de seguridad propios: el centro cuenta con un total de extintores distribuidos por todo el edificio, 8 bocas contra incendio situadas en cada planta y pasillos

8. Medidas adoptadas:

Tipo de evacuación : parcial o total

9. Tipo de ayuda solicitada:

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

El Jefe de Emergencia deberá enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento de Huelva, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía. A esto añadimos la directrices dadas para elaborar el protocolo COVID.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Presta material como extintores, BIE... Informando de todo lo necesario

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

A través del teléfono

Protocolo propio del centro:

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado. En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:
 - Equipos materiales que hay disponible para luchar contra el incendio, como extintores e hidrante exterior y ofrecer la ayuda que se pueda prestar a los equipos de apoyo externos.
 - Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia. Información sobre la situación exacta en el momento de la llegada de la ayuda externa: accidentados, evolución de la emergencia, desaparecidos, etc

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Peñuelas García, Evelia	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Almansa López, María Carmen	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2021:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: LAMARISMA (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Prohibición fumar Pasillo 1 Prohibición utilizar en caso de incendio.Pasillo 1 Advertencia(zona video vigilada) todo los pasillos Advertencia(cuadro eléctrico) todos los pasillos Contra incendios (exterior) Pasillo 1 Contra incendio(BIE) todos los pasillos Salvamento(salida de emergencia)Pas.1, 3 En los pasillos 2,3,4,5,6,7 y 8 se encuentran instaladas el mismo número de señales que en el pasillo 1. Señales de salvamento: Se ubican señalización de evacuación con las salidas de recinto, escaleras y vías de evacuación en todas las plantas. Ubicaciones según se indica en plano adjunto, siempre visibles e iluminadas. Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia		

Edificio: parte externa		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señal de obligación de protección. Vivero 3		

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 21002011

Fecha Generación: 07/10/2021

Edificio: parte externa		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Contra incendios Prohibición fumar		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: LAMARISMA (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<p>Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.</p> <p>Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa</p> <p>Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.</p> <p>En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc.</p> <p>También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.</p> <p>En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc</p> <p>En la zona de evacuación, se encuentran señalizados los números de las distintas aulas para hacer posible una ordenación del personal evacuado y llevar a cabo un recuento efectivo.</p> <p>En este curso se ha realizado una señalética específica a causa de la pandemia, marcando espacios, distancias de seguridad, sentido de la marcha y ubicación de geles desinfectantes, así como información relativa a las medidas de seguridad obligatorias y aconsejadas que quedan recogidas en el Protocolo Covid.</p>	

Edificio: parte externa	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se señalizaran convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de deposito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
Productos sanitarios caducados y/o gastados	Adquisición de material sanitario nuevo	Abril 2021	Nivel 1
Falta de botiquines en algunas dependencias	Adquisición de botiquines portátiles nuevos	Abril 2021	Nivel 1
Instalación eléctrica del taller de	Reparación y adecuación de la	Febrero 2021	Nivel 2

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
tecnología defectuosa	instalación eléctrica de las mesas de trabajo		
Mal estado de las ventanas y persianas	Sustitución por ventanas y persianas nuevas	2021/2022	Nivel 2
Sustitución de tubos fluorescentes antiguos	Nueva instalación de pantallas con difusor metacrilato, tubo LED 18W	Julio/2021	Nivel 3

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje**
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos**
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros**
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación**
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones**

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2021

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2021

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 01/09/90

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Sala de calderas					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Productos peligrosos que se almacenan o					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
procesan					
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Gasoil					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2021

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros
Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.

Instrucciones al alumnado

3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2021

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada
el 11 de junio de 2018	ANTEA